



Buenos Aires, 12 de marzo de 2012

VISTO la Resolución CD N° 2485/10 por la que se crea el Comité de Ética de la Facultad

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 4 de la mencionada Resolución.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento

Lo actuado por este Cuerpo en su sesión del día de la fecha

En uso de las atribuciones que le confiere el art.113 del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.-: Agradecer la excelente tarea realizada por el Comité de Ética (CE) de la Facultad.

Art 2º.-: Aprobar el Reglamento de funcionamiento propuesto por el CE que se adjunta a la presente como Anexo I.



Art3º.-: Aprobar el proyecto: “Pautas éticas para el quehacer académico-científico en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA” elaborado por el CE que se adjunta a la presente como Anexo II .

Art4º.-: Difúndase por correo electrónico a la comunidad de la Facultad. Regístrese, comuníquese a los miembros del Comité de Ética, a los Departamentos Docentes, a las Comisiones de Carrera e Institutos de Investigación y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido archívese

Res.CD Nº 316
